

FONDOS SURA SAF S.A.C.

Convocatoria a Asamblea Simultánea de Partícipes

Fondos SURA SAF SAC convoca a la Asamblea General Ordinaria Simultánea de Partícipes del Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management II - FIRBI.

Los temas de la agenda son los siguientes:

1. Reducción de la retribución a la SAF mediante un esquema de reestructuración.
2. Presentación de la Memoria Anual 2025.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros Auditados 2025.
4. Presentación del Informe de gestión del Comité de Vigilancia 2025.
5. Elección de los miembros del Comité de Vigilancia 2026 – 2028.
6. Selección de la Sociedad Auditora para el periodo 2026.
7. Presentación del Estado de las inversiones

La Asamblea se realizará tanto de manera presencial y no presencial, y se llevará a cabo en las siguientes fechas:

1ra Convocatoria:

Miércoles 22 de abril a las 5:00 p.m. Lugar: Torre SURA, Av. Canaval y Moreyra 522, San Isidro - Auditorio piso 4

2da Convocatoria:

Miércoles 29 de abril a las 5:00 p.m. Lugar: Torre SURA, Av. Canaval y Moreyra 522, San Isidro - Auditorio piso 4

En caso de no poder asistir presencialmente a las convocatorias, se realizará una transmisión virtual a través de Microsoft Teams, y el enlace de inscripción será compartido por correo. Para el cómputo del quórum y el ejercicio del voto, se utilizará la plataforma 'Portal Asamblea', cuyo acceso será proporcionado por el mismo medio. El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea simultánea de partícipes, así como la información y documentación relacionada a los asuntos a tratar se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección "Asamblea Simultánea de Partícipes" del Portal de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web. El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea simultánea de partícipes se enviará por correo electrónico y contendrá, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.

Disclaimer: Se informa a los partícipes que el punto 1 de la agenda requiere quórum calificado conforme al artículo 53 del Reglamento del Fondo